

Los alquileres, por las nubes

Estimo que es ya cosa de alegrarse. El desenfreno con que se han agarrado los caseros al flamante 10 por 100 de nuevo aumento que les ha concedido el último decreto, aún en casos como los llevados a la Prensa, en que en vez del 10, el 15 o el 20 por 100 autorizados por los decretos de alquileres venían cobrando desde hace cinco años el 100, el 200 o más por 100 en relación al año 1914, y lo que ahora sucede, que esa concesión no les detiene en otro género de martingalas para sobre todo aquello cobrar más todavía, dará la medida a este Gobierno de lo que sucedería si en absoluto se suprimieran las ya mermadísimas garantías de los inquilinos y si los caseros se merecen que se les trate con la consideración que se les ha venido dispensando.

Es el caso que, como por ensalmo, casi todos los inquilinos se ven sorprendidos con una carta-circular impresa, con idéntica redacción, como dimanando de un mismo centro consultivo, que muy bien pudiera ser la Cámara «de los caseros» (no decimos «de la Propiedad» a ruegos de muchos buenos propietarios, que se quejan y con razón, de que allí no son atendidos los intereses de los que han respetado el decreto, y así no se ha defendido a los que elevaron el alquiler, lo que éstos permitan para poder ahora hacer uso del nuevo 10 por 100, lo que sí pueden hacer los que abusaron), y en cuya carta-circular se les conmina con ponerles contadores de agua divisionarios, concediéndoles generalmente sólo 150 litros diarios, que a poca que sea la familia, lo que se friegue o lave, el aseo personal y las veces que se tire de la cadena del retrete (todo lo cual se escaseará, con grave riesgo de la higiene, si prospera el abuso), se consumen.

Pues bien; y ya que la carta es impresa y circular, la mejor manera que encontramos de refutar públicamente el derecho a esta novísima acometida al bolsillo del inquilino a raíz de conseguir ellos una nueva subida y haber perdido aquellos el derecho a la rebaja, creemos que lo mejor es dar a los inquilinos un modelo de carta contestación que muy bien puede ser como sigue:

«Señor Don...

Muy señor mío: Para contestar en términos de justicia a su carta circular hemos consultado con persona perita y especializada en esta clase de asuntos, el que nos ha manifestado que no estando estipulada una limitación del consumo de agua en el contrato y estando éste prorrogado en toda su integridad a virtud del artículo primero del decreto de alquileres, no se pueden alterar sus condiciones por ninguna de las partes contratantes. Además, y conforme al artículo 6.º, la renta debe calcularse por lo que se pagase el año 1914 más el 10, el 15 o el 20 por 100, según que el alquiler no exceda de 1.500 pesetas anuales, pase de ésta cifra y no llegue a 5.000 o sea superior a este precio, y considerándose para ello como alquiler, no lo que como tal figure en el contrato, sino la cantidad global que por todos conceptos haya que pagar según el art. 19, y en su consecuencia, si el consumo no excede de ese máximo que resulte de la cuenta hecha así, bien está; pero fuera de

esa cifra, con arreglo a ley, no es posible exigirnos un céntimo más, pues aparte de que el caso está previsto en ese artículo 19, sería una manera indirecta de elevar los alquileres ahora con el agua; luego, con la calefacción o la luz, o con la portería, etcétera, etc. Además ya comprenderá que es contrario a las leyes de higiene el limitar el agua, contribuyendo y aún excitando a los inquilinos a la falta de aseo en su persona y aún en la habitación ya que la limpieza de los suelos, retretes, etc., es necesaria. Comprendemos que puede haber abusos individuales; pero no es justo los paguemos todos, y además dentro de las mismas leyes hay medios de perseguirlos, como pueden instruir a usted respecto al particular personas especializadas en esta clase de asuntos respecto a los propietarios, como a nosotros nos han instruido otros que lo están con relación a los inquilinos.

Y sintiendo que nuestras condiciones económicas no nos permitan salirnos de lo que es nuestro derecho respecto a usted, se reiteran suyos affmos. s. s., q. e. s. m.» (firmas.)

Tal es la contestación que debe darse y tales los fundamentos legales que justifican la negativa a semejante expropiación. Mientras el Gobierno no acabe con los abusos de una vez para siempre, convenciéndose de que después de eso vendrá otro invento, y que si se va para cada caso a dictar una disposición llegará un día en que la «Gaceta», con su número máximo de páginas, será insuficiente para lo que habría que legislar de hacerlo al compás de la fecunda inventiva de los benditos caseros, a quienes del año 20 a la fecha se les va dando ganada la batalla sobre sus infelices inquilinos.

Lorenzo Barrio y Morayta.

Inquilinos

Se os convoca a Junta General que mañana a las once y media de la misma celebrará esta Asociación en el Salón Parisiana, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria, por el señor Secretario interino.
- 2.º Aprobación del Acta correspondiente a la última Junta General.
- 3.º Lectura del Balance y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio anual de 1925, por el señor Tesorero.
- 4.º Estado económico de la Asociación y Proposiciones de la Junta Directiva.
- 5.º Propuesta de reforma del Reglamento.
- 6.º Renovación de cargos de la Junta Directiva, y
- 7.º Asuntos generales.

En esta reunión se tratarán asuntos de gran trascendencia para la organización, por lo que os encarece la más puntual asistencia, la

JUNTA DIRECTIVA

Suscríbase a «El Ideal»

Asociación de Inquilinos

Domingo 31 de Enero

JUNTA GENERAL A LAS ONCE Y MEDIA EN EL CINE PARISIANA.

Plumazos



Lo que cuesta una «encuesta» en la cuenta de Enero

El director de «El Ideal» me ha confiado la difícil misión—yo que soy tan perezoso para tomar la pluma—de escribir unas cuantas cartas dirigidas a significados «elementos» que conocen a fondo los «grandes problemas de Burgos» porque durante la mayor parte del año, están como un servidor, ¡a dos velas!

Y como desde que oí afirmar sentenciosamente el domingo en el Teatro al señor Eguilagaray, que «cuando Dios quiere castigar a un pueblo, lo llena de oradores», (¡¡.....!!) pienso a mi vez que quizá lo llene de escritores para amargar la existencia a los cándidos lectores que tienen la paciencia de leer cuantos disparates se publican en estas hojas que dimos en llamar periódicos, porque periódicamente hacen su aparición en público.

Pero aún a trueque de arrosirar las iras humanas, por que Dios en su infinita misericordia ha de apiadarse de nosotros si indeliberadamente delinquimos, nos dispusimos a cumplimentar el encargo, y he aquí dos de las contestaciones recibidas a nuestra «encuesta» realizada en la cuenta de este eterno mes de Enero, que no acaba de dar paso a «Febrerillo loco» para martirio de los infinitos ciudadanos que estamos sin una «gordá».

Allá van, tal como a nuestro poder han llegado sin quitar punto ni coma: SEÑOR REY MUNDO.

Contesto po la presente su carta, diciéndole que sin agua y sin casas baratas no se puede vivir ni en Burgos ni en Vitigudino. También el pan, la carne y el vino son alimentos de primera necesidad y si D. Manolo Cuesta sigiese de alcalde ¡otro jallo nos cantará!

CUCALA

Lotero expendedor de décimos en la vía pública.

AMIGO DON REMUNDO

Tié usted unas preuntas ¡que se las traen!

¿Qué cómo se resuelven los grabes plóbrems de Burgos?

¡Con pasta, onbre, con pasta! Tó se resuelve con eso, y ya lo dice en las pastas los libros de la real academia. «Limpia. fija y da esplendor», lo mismo que el betún pa los zapatos.

Mientras no se alcuentre dinero o alguno que lo suelte, no abrá agua ni casas, ni luz, ni cantarillas, ni calles esfaltás, ni ná.

Esto páecerá un espital porque, ¡vamos a venos negros pa consejir que alfojen los que están bien abrochaos!

ALFONSO BORNIS

Decano de los betuneros de Burgos y su provincia.

Otras interesantes consultas quedan pendientes de contestación, que iré remitiendo a medida que las vayan evacuando.

Raimundo.

Figuras de la Raza

Patricio de la Escosura

Su talento era grande; historiador de la Inglaterra constitucional, trató con gallardía excepcional tema a su eclecticismo seductor

Literato, político, orador, artista de buen gusto, original, la España describió monumental. en libro que es doctísimo primor.

Cual comisario regio en Filipinas escribió una Memoria muy notable, en que revela su acertado juicio:

Con sus apreciaciones y doctrinas, y su espíritu recto y razonable, al gobierno prestó grandes servicios.

Pedro A. de Alarcón

Novelista y poeta fué Alarcón de mérito e ingenio extraordinario de la campaña de Africa el «Diario» le conquistó sin par reputación.

Es difícil mostrar predilección en sus bellas novelas; necesario es alabarlas todas, lo contrario pudiera ser injusta apreciación.

Estilista correcto inimitable, de religiosidad acreditada, de carácter simpático y afable,

Dejó su nombradía bien ganada; hijo ilustre querido inolvidable de la hermosa poética Granada.

Ricardo de la Vega

Después del peregrino sainetero don Ramón de la Cruz, cabe la gloria de en su clase lograr igual victoria al por mayor fortuna, el heredero

De aquel vate genial que el mundo entero en el «Hombre de Mundo» la memoria enaltece como es cosa notoria, que a Ricardo, en resumen, me refiero.

Madrid y España toda en grande aprecio tiene al que con su ingenio y con su gracia hizo reír a dos generaciones:

El ilustrado como el simple o necio, el pueblo como la alta aristocracia, loa sus bellísimas creaciones.

Carlos de Montero

D. Patricio de la Escosura, brilló en el siglo pasado, como gran político, notable orador y excelente literato. Nació en 1807 y murió en 1878.

D. Pedro Antonio de Alarcón, nació en Guadix en 1823. Como periodista, poeta, novelista original y humorístico, y excelente narrador, alcanzó gran celebridad en las letras. Murió en 1891.

D. Ricardo de la Vega, nació en Madrid en 1841 y murió en 1910. Era hijo del célebre escritor y poeta argentino D. Ventura de la Vega. D. Ricardo fué autor de divertidos cuentos y otras obras literarias.

Notas necrológicas

Doña Gaspara de Porras

El sábado último cuando acabábamos de cerrar la edición de «El Ideal» llegó a nosotros la dolorosa noticia del fallecimiento de la señora Doña Gaspara de Porras Abad, viuda de D. Ricardo Mañero y madre de nuestros entrañables amigos D. Donato y D. Angel Mañero de Porras, miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos.

La anciana señora rindió su alma a Dios a la edad de 79 años, y tuvo el consuelo de recibir los auxilios de la Religión de manos de su hijo D. Angel, perteneciente al clero castrense que desempeña el cargo de Capellán en el Hospital Militar de esta capital.

La conducción del cadáver desde el Pabellón del Hospital militar hasta el cementerio de San José, acto celebrado a las cuatro de la tarde del pasado domingo, constituyó una gran manifestación de duelo, así como el funeral por el eterno descanso del alma de la finada, que tuvo lugar a las diez y media de la mañana del lunes en la capilla del referido Hospital Militar.

Con verdadero dolor nos asociamos al duelo y testimoniamos a la familia nuestro sentimiento, y de una manera especial a dichos compañeros de Junta el presbítero D. Angel y D. Donato (del Cuerpo de oficinas Militares) y a sus afligidas hermanas D.ª María Mercedes, D.ª Victoriana, y D.ª Juliana, a sus hermanos políticos D. Julián Calleja, D. Crisanto Bahillo, D. Teofilo García y D.ª Engracia González, a los hijos de estos, nietos de la finada Doña Gaspara, para la que suplicamos a los lectores una piadosa oración.

Don Santiago Segura Arroyo

El domingo día 25, ha dejado de existir a los 78 años de edad, el respetable señor D. Santiago Segura Arroyo, padre del Excmo. Sr. D. Pedro, Obispo de Coria, y del M. I. Sr. D. Emiliano, Canónigo de la S. I. C. Metropolitana de Valladolid, quienes en unión del Ilmo. Sr. Obispo de Tricomía, auxiliar de S. E. el Cardenal Benlloch, formaban la presidencia del duelo, en el entierro, verificado el lunes último.

A las diez y media del martes, se celebró en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, solemne funeral por el alma del finado D. Santiago, con asistencia de numerosas personas.

«El Ideal» se asocia al duelo y envía su pésame al ilustre Prelado de Coria y a sus hermanos D. Quintín (Presbítero), D. Emiliano (Canónigo), D.ª María Paz y D.ª Elena, así como a la anciana señora madre de estos D.ª Juliana Saenz Camarero.

Doña Ildelfonsa Puras

También el domingo falleció en nuestra ciudad Doña Ildelfonsa Puras González, esposa de nuestro apreciable amigo D. Juan Leonardo Manrique, Agente de Negocios de esta plaza.

Los actos del entierro y honras fúnebres, celebrados el domingo y lunes, respectivamente, en la Iglesia Parroquial de San Gil, se vieron muy concurridos, prueba evidente de las simpatías y numerosas relaciones con que en Burgos cuenta la familia, a cuyo esposo e hijos, reiteramos nuestro sentido pésame por la desgracia que les aflige.

Lea V. «El Ideal»

LEA VD. TODOS LOS SÁBADOS "EL IDEAL"

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

Ildefonso Peña

Faloma, 52 BURGOS

Ferretería. Batería de Cocina. Herramientas. Cuchillería y Clavazón. Lámparas Invicta hasta 50 bujías a 1,35 pesetas

BAZAR "LA COCINA"
 Casa especial en utensilios para COCINA Y COMEDOR.

LOZA CRISTALERIA

BATERIA DE COCINA

VICENTE P. CANALES
 Almirante Bonifaz, 4 BURGOS



COMPRE V. LA GUIA DE FERROCARRILES
 de venta en la imprenta de Marcelino Miguel

Calzados RUIZ
 AL POR MAYOR Y MENOR
 Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
 Teléfono, 503

HOJALATERIA Ladislao Merino
 Instalaciones de cuartos de baño, agua fría y caliente.
 Tubería de hierro galvanizado.
 Accesorios de hierro maleable.
 Roscas curvas y cortes a medida.
 Santander, 1 (Casa del Cordón)
BURGOS

GRAN FABRICA DE MUEBLES VICENTE L. PAVON
 Especialidad en la construcción de muebles de lujo de todos estilos.-Venta de muebles nuevos de todas clases.
 Fábrica: Concepción, 3 y 5 Teléfono, 559
 Almacén y venta: Nuño Rasura, 2 y 4 Teléfono, 457
BURGOS

LAS ULTIMAS NOVEDADES LAS ENCONTRAREIS ESTABLECIMIENTO DE **calzados de Vicente Puente**
 LOS ARTICULOS DE ESTA CASA SON SIN IGUAL POR SU CLASE Y PRECIO
Merced, 6 y 8 -- Burgos

"BAR ARRIAGA" - LUJOSA Y MODERNA INSTALACION APERITIVOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS - **SANTIAGO MORENO**
 FABRICA DE GASEOSAS - CERVEZAS MARCA EL LEON

CREMA ECLIPSE

Lo mejor para el calzado

NO LO CREO
 dicen algunos al leer este anuncio, pero al dar nombres de alumnos y pueblos, tienen que convencerse.
 Alumnos suspensos anteriormente, han aprobado 14 y 15 asignaturas en este Colegio. Informes gratis.

Bachillerato abreviado: Tres años y menos tiempo
Economía extraordinaria. Grandes ventajas.
Infórmese antes de hacer la matrícula para convencerse.

Gran Colegio Cervantes
 SAN JUAN, 63 - BURGOS
 Bachillerato abreviado. Idiomas. Comercio. Música. Mecanografía.
CLASES ESPECIALES

A los inquilinos asociados

Mañana domingo 31 de Enero, celebrará Junta General ordinaria nuestra Asociación. En ella tratará de la reforma del Reglamento y de asuntos importantísimos para la organización, así como de elección de nueva Directiva, por lo que se ruega la asistencia a todos.

a la Real Orden aclaratoria del último decreto de alquileres

tativo les hubiera parecido a todos que a los que, aun aumentando, lo hubieran hecho con sujeción a la ley fuera a los que se les permitiese ahora el nuevo aumento, y no a los que han permanecido fuera de ella.

Y aún ha surgido otra cuestión que naturalmente, se ha resuelto con el mismo desigual criterio. La comparación viene también entre el casero que cobraba de más y por añadidura no se gastó un solo céntimo en obras de mejora o de salubridad e higiene y el que, cuidadoso de la salud y de la comodidad de los inquilinos, realizó esas obras; pues bien: a estos se les autorizó hace un año a aumentar un 10 por 100 en justa remuneración al capital invertido, y por consiguiente, y como quien dice invitados a ello por la misma disposición legal, han elevado los alquileres dentro de los últimos cinco años, y éstos, y por este solo hecho, también quedarán excluidos de la elevación de ese 10 por 100... (!) Claro está que para los inquilinos mejor que se les autorice a todos para esa elevación es que se hagan excepciones; pero hay que ser imparciales y lamentar que los excluidos resultan los que por uno u otro concepto se cifieron a los preceptos de la legislación vigente, y muchos, como los que realizaron obras de esa clase (en multitud de casos a instancia de los mismos inquilinos), hasta beneficiaron con ellas a éstos y a cambio de una elevación casi remuneratoria en ocasiones.

Tal vez se diga y, por alguien ya se nos ha indicado, que parece sobrentenderse que los que han mantenido precios excesivos no pueden elevar ese 10 por 100, al hablarse en el preámbulo de la Real orden de los que no pueden hacerlo por haber elevado, dentro de los cinco años lo que los decretos permitían y al decirse después... pero a quienes hace más de cinco años hubieran elevado los alquileres en la proporción autorizada relacionándolos con los que regían en los cinco últimos años no los hubieran alterado, les será lícito el aumento de un 10 por 100 en los actuales, y aun al agregarse que si resultan diferencias entre unos y otros casos de los que la realidad ofrece será por razón de la diversa conducta de los propietarios, pero no por causa del legislador, que no pueden dar disposiciones casuísticas.

Claro está que los defensores de los inquilinos nos agarraremos a estas palabras, como vulgarmente suele decirse, como el que se agarra a un clavo ardiendo; pero a la manera del que tal hace puede que se sujete, pero será a cambio de abrasarse y, quedarse con la mano pegada en el hierro candente, que por lo mismo de estar en esa forma puede doblarse y, sobre quemarse, caerse víctima de distintas interpretaciones judiciales que se hubieran aclarado y aun podrían aclararse con menos palabras de las empleadas y copiadas en el preámbulo de dicha Real orden y llevadas a su articulado, ya que lo que se aplica a la letra son los artículos de las leyes, y lo que se escribe en los preámbulos sirve a lo sumo de regla de interpretación, sujeta a la diversidad de criterios judiciales, y de esto y en esta materia, aunque en otros puntos, podríamos presentar diversidad de ejemplos contradictorios.

Siendo también lamentable que no se haya dado un plazo, que equitativamente aún podría darse, para que todo el que quisiera solicitar la revisión lo hiciera, dejando entre tanto suspenso el art. 9.º que tan de sorpresa ha cogido a los inquilinos; como la disposición que lo contiene apareció en la «Gaceta» solo ocho días antes de empezar a regir, la «Gaceta» no la lee todo el mundo; y en la nota oficiosa que se dió a la Prensa no sabemos por qué se saltó desde el art. 8.º al 10, ya que si, como se decía, se daba referencia de las principales reformas, se incurrió en la omisión lamentable de la más importante de ellas y que mayores perjuicios podría acarrear a los inquilinos; como que hasta ella empezaron a agarrarse los

caseros, que en su casi totalidad han reclamado ya el 10 por 100 de aumento para defender éste aún no habiéndose sujeto al decreto y oponerse a que se haga la liquidación partiendo de los alquileres del año 1914 por decir que ello equivale a solicitar la rebaja de alquileres que prohíbe dicho artículo 9.º.

No le importe, pues, al Gobierno dictar una nueva disposición aclaratoria, puesto que así lo requiere la actitud de los caseros, la cual, al desbordarse ante ese pequeño aumento del 10 por 100, darán prueba de lo que harían si desapareciera en absoluto el decreto de alquileres.

Nosotros, y en tanto que la Federación de Entidades Ciudadanas de España, donde se agrupan las de inquilinos, que me cabe la honra de presidir, por medio de su Directorio en pleno, una vez que éste apruebe los acuerdos importantes ya tomados por la Junta de gobierno, se dirige oficialmente a los poderes públicos en demanda de amplia y equitativa justicia para unos y para otros, adelantamos estas modestas pero lógicas opiniones, si la causa que se defiende es de justicia y de tan sentir general como significa cuanto dejamos apuntado, de esperar es aún que el Poder público se percate de que no es éste un problema que está resuelto, y que hay que abordar definitivamente y con miras sólo al bien general, prescindiendo de lo que se ha venido haciendo, que en cinco años se han dictado ocho reales decretos, tres reales órdenes y una circular del fiscal supremo, y todavía se está discutiendo, aunque sea para una vigencia de seis meses (lo que también ha retraído a muchos de uno y otro lado a hacer uso de sus derechos), si lo justo es esto o lo otro, y hay que andar con aclaraciones a los ocho días de publicada cada disposición, cuando visto que desde Alfonso el Sabio, pasando por Felipe II, Felipe III y Carlos IV, sin contar con lo que ya legislaron algunos emperadores romanos (a. de N. S. J.), hubo necesidad de legislar sobre esta materia, está hasta históricamente demostrado que no es un problema circunstancial, sino de esencia, que haya esperanza de que por sí solo se resuelva, si no en este semestre, en el que viene, cuando en más de veinte siglos no se ha resuelto todavía ni se resolverá mientras no se decida dar a la propiedad en este aspecto del arrendamiento el aspecto que se le debe dar, considerando al problema no como de carácter contractual privado, sino social, puesto que es la aplicación del derecho a la satisfacción de una ineludible necesidad de la sociedad y primera de la vida; que tal es el programa de la Federación de Entidades Ciudadanas de España y de cuantas le muestran su adhesión en este aspecto de su finalidad.

Lorenzo Barrio y Morayta

VELASCO Sastrería, Plaza Mayor, 10, 1.º. Lecciones de corte. Visítele Ud. y quedará conplacido,

¿QUERÉIS VESTIR CON ELEGANCIA? Visítad la Sastrería de Elías López Marcos, Espolón, 8.—BURGOS.

GALLETAS SOLSONA con seguridad no gastará ustedotras si las prueba. ¡Solsona y Solsona!

PASTILLAS DE CAFE Y LECHE Pida siempre marca «LA CABRA» de Alonso Hermanos, de Logroño. Son inconfundibles

VINOS DE RIOJA No nos cansaremos de recomendar los de más fama DIAMANTE Y CLARET Bodegas Franco-Españolas de Logroño.



las viejas, y del que abusan los clérigos y doctores, cuando no son fumadores.

RAPIÑA

Es el ave de *rapiña* quien troncha la ajena *viña*.

RAQUETA

Una mágica varita. Amuleto del croupier, con que el dinero te quita, cuando te toca perder.

RARO

Al que a su familia atiende y no compra lo que es caro, a ese ser le llama *raro* otro que no le comprende.

RASO

Es una tela brillante que usan la dama elegante, el macero y el payaso. (Hay también el cielo *raso*).

RASPA

Es igual a raterillo, que sediento de dinero se convierte en un *rastrero* para pasar el *rastrillo*.

RASTRO

Es el punto de reventa, donde en rara confusión, un mundo viejo se ostenta que murió de consunción.

RASURAR

La ocupación del barbero. (Véase que es *Peluquero*).

RATÓN

Ningún hombre ligero le alcanza por más que corra. Bicho que vive de *gorra*, porque no paga al casero.

RATERO

Es un ente despreciable que se ensucia en pequeñeces. En su codicia insaciable, roba poco, y muchas veces.

RAZA

«Raza orgullosa y liviana» llamó Colón a la Corte. La raza, según su porte, es animal o es humana.

RAZÓN

Es la madre de la ciencia. Luz de toda inteligencia. Tesoro nunca agotado, que dá al hombre independencia, (aunque se encuentre casado.)

REACCIONARIO

Es un ser estafalario. Una especie de demente. Tiene mucho de falsario, y muy poco de creyente.

REALEZA

Encarnación de simpleza. Vanidad de vanidades. Cosa que en todas edades no tuvo pies ni cabeza.

REALIDAD

Aquél que ama a la Verdad, es quien vive en *Realidad*.

REBAÑO

De animales, el pastor, de su custodia se encarga. De almas, pesada carga, es conducirlo al Señor.

REBELIÓN

Pronunciamento o comedia donde el contorno se salva, el apuntador se pierde, y perecen los comparsas.

REBOTICA

En los pueblos, es Casino y de la muerte, el camino, pues la pócima al contrario político, dá el boticario.

QUISTE

Una molesta erupción que es pariente del flemón

QUITAMANCHAS

En cualquier tintorería las *manchas quitan* a un traje, pero las de la conciencia no se limpian en más partes que en la Iglesia o Vicaría, al cumplir la penitencia.

QUITASOL

Se llama también sombrilla, y en la coronada villa lo lleva la modistilla al Retiro y la Bombilla.

QUITAR

Es un verbo regular que hoy reviste ageno traje, y aunque a la razón ultraje, hoy le llama *anexionar* el político lenguaje.

QUIZÁ

Frase en estilo vulgar, que acostumbra a repetir el que no sabe mentir ni quiere desengañar.

R

RABANERA

Es una mujer cualquiera que sin que rábanos venda, convertida en *rabanera* antes que nadie la ofenda, os suelta una bufonada, porque está mal educada.

RABO

Además de Satanás, lo usan el buey y el cordero, el cerdo, el mono, el ternero, y otros animales más.

RACIOCINIO

Condición de que privados están los tontos y locos. Cualidad que tienen pocos, que pasan por ilustrados.

RACION

Escasa y mala en verdad es en las fondas y Hoteles. Es mejor en los Cuarteles y Casas de vecindad.

RADICAL

El que ha perdido la fé, en gobiernos y milicias (Dicen que Lerroxx lo fué, pero no tengo noticia.)

RAMA

En el árbol fecundo mil nacen y nacerán, mientras la *rama* de Adán siga creciendo en el mundo.

RAMPLON

Todo escritor modernista convertido en un plagista.

RANCHO

Pobre potaje o guisado a que el militar se ajusta. (Yo sé que a mí no me gusta, aunque nunca lo he probado).

RANDA

El diminuto golfillo. Sinónimo de ratero. El amigo del dinero que está en ajeno bolsillo.

RANGO

La familia muy modesta que quiere usar mucho *rango* y a quien un sentido cuesta ir al Cine y al The-Tango.

RAPÉ

Tabaço en póvto que usan

Conclusiones de las Cámaras de la Propiedad Urbana

La Junta Consultiva de Cámaras de la Propiedad Urbana, en sesión celebrada el día 22 del corriente bajo la presidencia del vicepresidente primero, D. Juan Pich y Pons, de la Cámara de Barcelona, acordó elevar al señor ministro de Hacienda las siguientes conclusiones:

Primera. Solamente después de un estudio orgánico y de un conjunto que comprenda la totalidad de los problemas que el saneamiento de nuestra Hacienda plantea, y previa consulta del país, con las máximas garantías de acierto, deberá plantearse el reforzamiento de las bases tributarias que sean capaces de mayores rendimientos sin quebranto de la economía patria.

Segunda. Sentado este principio fundamental, si a pesar del mismo el criterio del Gobierno insiste en mantener la orientación que los citados decretos establecen en el determinado orden fiscal a que hacen referencia, la propiedad urbana sujeta al régimen de Catastro, y valorizada en un 98 por 100, deberá quedar exceptuada de las disposiciones que los decretos comentados contienen.

Tercera. El Registro fiscal ha comprobado y permite comprobar, con la máxima garantía técnica para el Estado, esta riqueza, y, por tanto, no puede establecerse con mayor eficacia por otros medios comprobatorios.

Cuarta. Si el régimen del Catastro urbano ha de subsistir para la propiedad en toda su integridad, es evidente que no pueden alterarse sus términos comprobatorios en la forma y modo establecidos hasta la fecha por las vigentes disposiciones que regulan el Registro fiscal.

Quinta. De igual manera las sanciones por ocultación se sujetarán a las disposiciones que hasta ahora han regido, sin que jamás pueda establecerse como penalidad, ni aun a favor del Estado, el régimen de expropiación, y mucho menos haciéndolo extensivo a los particulares, creándose un servicio de delaciones que repugna a las conciencias y es tan sólo alentador de las más bajas pasiones.

Sexta. Que estando tan íntimamente unidas en algunas regiones las propiedades rústica y urbana y comprendiéndose una y otra en los Reales decretos de 1 de Enero de 1926, estima la Comisión que en tanto no se lleve a la práctica el Catastro no debe tomarse medida alguna con carácter general contra esa riqueza rústica, y de llevarse a cabo adaptarla a la modalidad de cada región.

Séptima. Es de todo punto necesario que la Junta Consultiva exprese que las Cámaras todas lamentan que antes de la promulgación de los Reales decretos no se haya consultado a la Junta Consultiva de las Cámaras de la Propiedad Urbana de España, ya que en su creación se indicaba que para toda reforma tributaria había de oírse a este organismo; y lamentan igualmente que se haya prescindido del mismo al designar la Comisión encargada de redactar los oportunos reglamentos.

Boletín Oficial del Somatén

Hemos recibido el número 25 de este periódico mensual que edita el Somatén de la VI Región, en donde se registran interesantes notas gráficas.

El Comandante General dirige una alocución a los somatenistas de su mando, instándoles a que con entusiasmo continúen la obra emprendida.

Imp. Marcelino Miguel



Huevos nevados.—Póngase a hervir en una cacerola medio litro de leche, dos cucharadas de flor de naranja y 60 gramos de azúcar.

Váyase añadiendo por cucharadas un batido de seis claras de huevo; y remuévase de vez en cuando para que cuezan por todos lados.

Retírense entonces estas claras, déjense escurrir sobre un tamiz y colóquense en una fuente.

Se batan las yemas, se echan en la cacerola, removiéndolas con la leche hasta su perfecta trabazón, y se vierte sobre las claras antes de servir.

Salmón con setas.—Cocer un trozo de salmón en partes iguales de vino tinto y caldo.

Añadirle setas, ajos y perejil picados, sal, especias y moscada raspada. Estando bien cocido se saca de la cazuela el salmón y se agrega a su acompañamiento un poco de manteca amasada con harina.

Se deja espesar después de haberlo colado, y sazónándolo bien, se sirve coronando el salmón.

Pensamientos

Es preciso ser los más fuertes, o los amigos de los más fuertes.

A los reyes no se les debe herir sino en la cabeza.

Sólo el azar ha establecido entre los hombres la variedad de gobiernos.

La fortuna dispone de la mitad de nuestras acciones y no deja sino otra mitad en nuestro poder.

Maquiavelo

La austeridad de un hombre

Pablo Iglesias, el Apostol del socialismo español, el «Abuelo» de todo el proletariado, al que en vida y muerte han combatido de manera despiadada los que por diferencias de criterio llamáronse enemigos suyos, acaba de ahogar a los calumniadores y difamadores, al conocerse la vida austera del que para orgullo de los gallegos vió la luz primera en El Ferrol.

En un cajón de la mesa de despacho de aquel preclaro e insigne ciudadano, se hallaron varios billetes de 25 ptas. metidos en un libro de apuntes, que en conjunto suman la cantidad de mil pesetas.

Al lado de aquellos, se halló una nota escrita de puño y letra del testador, en la que confiesa que aquella cantidad constituye el ahorro de toda su vida, y desea que pase a engrosar los fondos de la Caja del partido Socialista Obrero Español.

No deja mayores bienes. ¡Ved en cambio los cuantiosos legados que a su familia dejan al morir, los magnates de la política española!

Es de justicia reconocer el hecho, aún para aquellos que no compartan las opiniones políticas del que tanto ha trabajado por abolir la esclavitud que aún existe en algunos pueblos hispanos.

Buscando novia

SONETO

No quiero a Rosa, porque no es hermosa; (sa)

Tampoco a Paca, porque peca y pica; Antonia no me quiere por ser rica, Y por pobre desprecio a Sinforosa.

Casimira es mujer apetitosa, Pero tiene el defecto de ser chica, Y su poca estatura se complica Con una humanidad voluminosa.

Todo Madrid en vano he recorrido Buscando una mujer con quien casarme. Y no he podido hallar ni un mal partido; Con mi estado tendré que conformarme. Pues, a Bertoldo en esto parecido No encuentro un árbol bueno para ahorrarme.

Angel del Palacio.

De Sociedad

Han regresado de la Corte los Presidentes de la Diputación Provincial y del Excmo. Ayuntamiento y el señor gobernador civil de Burgos.

Salió para Madrid el ex-diputado provincial y Director del Instituto General y Técnico, D. Tomás Alonso de Armiño.

Ha regresado de Sedano nuestro ilustre paisano D. Emilio de la Iglesia, catedrático de la Universidad de Lima (Perú).

Ha sido nombrado profesor de Gimnasia en el Instituto de Burgos, el médico de la Beneficencia municipal D. José Santamaría, estimado amigo nuestro.

El próximo jueves 4 de Febrero, contraerá matrimonio en la Parroquia de Santiago, establecida en el Santo T. M. la simpática señorita Clementina Castrillo Santos, hija de nuestro estimado amigo y consocio D. Hilario Castrillo, industrial de la Llana de Adentro, con el joven D. Lázaro García Lara, hijo del conocido hortelano de San Lesmes, D. Benito, y sobrino del comerciante de esta plaza y concejal del Excmo. Ayuntamiento, D. Francisco García Lara, y de don Angel García Valdivielso, Beneficiario de la Iglesia Parroquial de San Lorenzo.

Enviamos nuestra enhorabuena a los futuros cónyuges y respectivas familias.

El día 25 ha fallecido la Rvda. Madre María Palacios y Palacios, Religiosa Esclava del S. C. de J. que contaba 69 años de edad y 26 de vida religiosa.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, el jefe de la Guardia municipal, nuestro querido amigo D. Andrés Maroto, padre de nuestro Procurador D. Moisés.

Hacemos votos porque el enfermo recobre pronto la salud.

En Madrid ha fallecido el joven burgalés D. Castor Peralta Miñón, Doctor en Medicina y Cirugía, e hijo del también médico D. Isidoro y hermano del médico de la Beneficencia Municipal D. Gaudencio Peralta, a quienes así como al resto de la familia, les acompañamos en el sentimiento.

Ayer han celebrado sus bodas de oro, nuestros estimados amigos, el capitán de Infantería, retirado, D. Manuel Rivera González y su esposa D.^a Ezequiela Medina, que tienen fijada su residencia en Madrid, y pasan los veranos en Burgos.

Nuestra enhorabuena.

Con motivo del fallecimiento de su señor padre, se encuentra en Burgos el Excmo. Sr. Obispo de Coria.

Gacetillas

Mañana a las doce, celebrará el Ateneo de Burgos, Junta General en el Salón de actos de la Excmo. Diputación Provincial.

Esta tarde a las seis, celebrará Junta General la Sociedad Filarmónica Burgalesa, en el domicilio de la Cámara de Comercio.

Mediante Real decreto del Ministerio del Trabajo, se autoriza a las Compañías de Seguros denominadas fontinas, para dedicar hasta el 50 por 100 de su capital a la edificación de Casas Baratas.

Se dice que muy en breve comenzará el replanteo del nuevo ferrocarril Madrid-Burgos, aprobado últimamente por el Estado.

Nos comunica la Asociación de Inquilinos de La Línea (Cadiz) que ha quedado constituida su Junta Directiva en la siguiente forma:

Presidente, D. José Vallejo Gil; Secretario, D. Miguel Garavito; Tesorero, D. Francisco Gómez Rodríguez; Contador, D. Antonio Luquez; Vice-Secretario, D. Manuel González; y Vocales, D. Pedro López, D. Andrés Fraire y D. Miguel López.

Han anunciado para los próximos Carnavales su visita a nuestra ciudad, las Tunas Escolares de Salamanca y Santander.

El domingo se celebró en el Teatro Principal la anunciada Asamblea de acreedores del Crédito de la Unión Minera de Bilbao.

La Comisión burgalesa dió cuenta de las gestiones realizadas y de la situación de la entidad en suspensión de pagos, aconsejando a los interesados voten la fórmula de convenio propuesta para defender los capitales comprometidos, procedentes en su mayor parte del pequeño ahorro.

El Gobierno ha dispuesto que, a partir del día 1.º de Febrero, la censura de Prensa, sea ejercida por personal civil.

El día 28 se ha cumplido el XIII aniversario de la muerte del ilustre hombre público, jefe del partido liberal, D. Segismundo Moret.

Los últimos temporales han causado grandes destrozos en algunas regiones españolas.

Solamente en Barcelona, quedaron sin alojamiento más de 600 familias, que han visto desaparecer las barracas en donde tenían su alojamiento.

Nobleza obliga

En diversas ocasiones hemos dado prueba de reconocimiento y cortesía hacia determinados elementos de la vida local, aún hacia aquellos que en el campo opuesto a nuestros ideales, sustentan sus teorías.

Atenidos al sano adagio elegido por título para estas líneas, queremos que a conocimiento de los lectores llegue un rasgo de generosidad del recientemente fallecido Doctor en Medicina Don Cesar Urraca, que en la clínica de su nombre practicó difíciles operaciones en los ojos.

Hemos oído a varios enfermos de la vista hacer elogios de la caballerosidad y desprendimiento del Dr. Urraca para los pobres que acudían a su consulta.

Hasta tal punto llevó su consideración para con las familias humildes que no tan sólo en ocasiones rehusaba percibir sus honorarios por las cu-

ras, sino que cuando estas eran costosas, de su bolsillo particular pagaba los medicamentos, no obstante haber abierto una consulta especial gratuita para los pobres, en la que no por serlo eran menos atendidos que los enfermos pertenecientes a familias bien acomodadas, pues tanto a estos como a aquellos, dedicaba el mismo interés y les atendía con idéntica solicitud el Dr. Urraca.

Uno de estos casos, nos lo ha referido un amigo nuestro, D. Cipriano Eroles, Suboficial del Regimiento de Caballería «España número 7», quien tuvo la desgracia de que su hijo Luis, niño de 6 años, jugando con otros pequeños de su edad, por una imprudencia infantil, recibiese la punzante herida de una flecha de ballesta formada por una varilla de paraguas, yendo a incrustarse la acerada punta en el ojo derecho de la tierna criatura, el que perdió por completo, habiéndole practicado delicadas curas durante más de dos meses, el reputado oculista señor Urraca, quien desde el primer momento se tomó gran interés por el lesionado, negándose a poner cuenta alguna por sus servicios médicos, que habría sido elevada dado el número de visitas y la gravedad del caso.

Este padre agradecido, a pesar de haber satisfecho con arreglo a sus fuerzas económicas la cantidad que por bien recibida dió el doctor Urraca, guardará siempre un recuerdo de gratitud para el que pasó a mejor vida, sin haber podido presenciar el matrimonial enlace de la mayor de sus hijas con el joven médico de la Beneficencia Municipal D. Odorico Mata Manzanedo, cuya ceremonia nupcial anunció la Prensa para breve plazo.

X.

Casas baratas

En la reunión de Cooperativas convocada por varias entidades de Madrid, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Visitar al ministro del Trabajo para solicitar la rápida resolución de los expedientes de concesión de préstamos a las Cooperativas por riguroso orden de fechas de calificación de terrenos.

Segundo. Constituir una federación Nacional de Cooperativas para defensa de los intereses comunes, nombrando una Comisión encargada de redactar un proyecto de estatutos que se remitirá a cuantas Cooperativas envíen su adhesión a las oficinas de la Cooperativa Radical, calle Mayor, número 4.

El constructor de obras gallego D. Francisco Fontenla y Ferreiro, ha cedido unos hermosos terrenos situados en el camino del Polvorín, en la Coruña, para edificar Casas Baratas que han de ser regaladas a los obreros que con él trabajan en el ramo de construcción.

Este caso único de que un patrono español pretenda aliviar las necesidades de los que a sus órdenes trabajan, es de una gran ejemplaridad y merece que la Prensa recoja rasgo tan digno de generosidad y altruismo para ensalzarle como se merece.

El señor Fontenla, ha prometido comenzar enseguida la edificación de las viviendas económicas, que han de ser propiedad de los trabajadores contribuyendo todos en grupo a levantar la casa de cada uno.

Parece ser que el Gobierno se dispone a ayudar económicamente a los planes del contratista de obras, persuadido de la importancia de tan filantrópico acto, que debiera ser imitado.